

DECRETO DE ALCALDIA N° 1401 /2022.-

ZAPALLAR, 22 FEB. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorandum N°85/2022, de fecha 02 de febrero de 2022, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

**RATIFIQUESE Y OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "CREADO EN CHILE SPA", Rut: 76.455.292-K, con domicilio en Januario Ovalle 271 Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"CREADO EN CHILE SPA"
Rut N°	76.455.292-K
Giro	"VENTA MINORISTA ARTICULOS DEL HOGAR"
Rol N°	21.932-0
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Secretario Municipal  
Municipalidad de Zapallar  
Antonio Molina Daine



Alcalde  
Municipalidad de Zapallar  
Gustavo Alessandri Bascuñan

C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cvm.-

V.Z.C.



G.R.M.  
CONTROL